

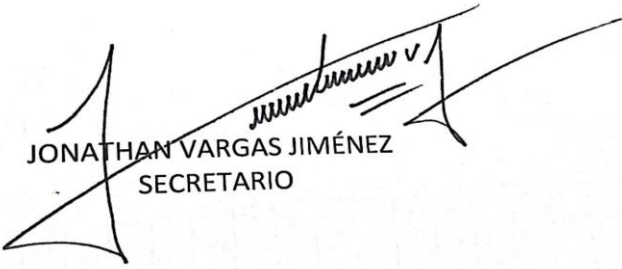
CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que la parte demandada, allegó memorial solicitando el levantamiento de las medidas cautelares, teniendo en cuenta que canceló la obligación que se ejecuta (pdf. 31 a 33, C2)

Igualmente se informa que mediante auto de fecha 06 de junio de 2022, se suspendió el presente proceso, debido a que la demandada suscribió acuerdo de pagos dentro del proceso de negociación de deudas que se tramita ante el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía (pdf. 33 a 34, C2)

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 08 de febrero de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	Nº 092
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	GLORIA SANDRA PULIDO IBÁÑEZ
RADICACIÓN:	173804089-003-2017-00382-00

Verificadas las actuaciones que se han surtido en el proceso de la referencia y de cara a la petición elevada por la parte demandada, previo a resolver la misma, se dispone PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la solicitud, para que indique a este Despacho Judicial en el término de tres (03) días, contados a partir de la notificación de lo aquí decidido, si efectivamente se encuentra cancelada la obligación que se ejecuta y para que realice las manifestaciones correspondientes, ello teniendo en cuenta que se encuentra en curso un proceso de negociación de deudas ante el Centro de Conciliación de la Fundación Liborio Mejía.

La petición puede ser consultada a través del siguiente link:

[31RecibidoSolictudLevantamientoMedida.pdf](#)

[32Anexo1.pdf](#)

[33Anexo2.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. <u>020</u> del 09 de FEBRERO de 2024. JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ Secretario	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el día 14 de FEBRERO de 2024 a las 6p.m. JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ Secretario
---	---